



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXV A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de febrero del 2008  
No. 40

## SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO, UNA SUPERFICIE DE 108,500.00 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA LAGUNA", UBICADO EN SAN AGUSTIN BERROS, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, MEXICO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ACADEMICA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 106-B1, 251-A1, 104-B1, 245-A1, 246-A1, 247-A1, 248-A1, 250-A1, 687, 678, 679, 681, 683, 684, 688, 689, 690, 691, 692 y 677.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 697, 105-B1, 252-A1, 671, 672, 675, 685, 686, 680, 696, 674, 249-A1, 693 y 670.

## "2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS

DOCTOR LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX Y XL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 1 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

#### CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario de una superficie de 10 hectáreas 85 áreas del predio denominado "La Laguna", ubicado en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, como consta en el acta número 12, volumen II del Protocolo relativo a las operaciones en que sean parte el Gobierno del Estado, los Organismos Públicos Descentralizados o Coordinados de carácter Estatal o Municipios de la Entidad, año 1976, de fecha 28 de mayo de 1976, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Sánchez Henkel, entonces Notario Público número 5 de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1236-640, Volumen 156 foja 737, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de septiembre de 1976.

II. Que por oficio número 20522A0000/479/2007, de fecha 17 de julio del año 2007, el Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales, la asignación del inmueble referido en el considerando que antecede, para construir la Unidad Académica de Estudios Superiores.

III. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, se determinó que la superficie mencionada, no se encuentra afectada al dominio público.

IV. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación a la Secretaría de Educación, la superficie solicitada para la construcción de la Unidad Académica de Estudios Superiores, la cual tiene una superficie de 10 hectáreas 85 áreas y las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Una línea de 570.00 metros con carretera internacional México Guadalajara.
- Al Oriente: En tres líneas de 144.00, 121.50, 260.00 colindando con los señores Pedro Reyes y Juan Suárez.
- Al Sur: 114.50 con el señor Andrés Camacho.
- Al Poniente: Dos líneas de 239.00 con el señor Jesús Saigado.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA SUPERFICIE DE 108,500.00 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA LAGUNA", UBICADO EN SAN AGUSTIN BERROS, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, MÉXICO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

**PRIMERO.-** Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Educación del Estado de México, una superficie de 108,500.00 metros cuadrados, del inmueble denominado "La Laguna", ubicado en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, para la construcción de la Unidad Académica de Estudios Superiores.

**SEGUNDO.-** El área del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

- Al Norte:** Una línea de 570.00 metros con carretera internacional México Guadalajara.  
**Al Oriente:** En tres líneas de 144.00, 121.50, 260.00 colindando con los señores Pedro Reyes y Juan Suárez.  
**Al Sur:** 114.50 con el señor Andrés Camacho.  
**Al Poniente:** Dos líneas de 239.00 con el señor Jesús Salgado.

**Superficie total: 108,500.00 metros cuadrados.**

**TERCERO.-** La Secretaría de Educación del Estado de México, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

**CUARTO.-** La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

**QUINTO.-** La Secretaría de Educación del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil siete.

#### EL SECRETARIO DE FINANZAS

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO**  
(RUBRICA).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

Exp. 677/07, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, México, deducido del juicio ordinario civil: terminación de la copropiedad, promovido por JOSE RAYMUNDO DE PAVIA Y LOPEZ, en contra de SUSANA MUÑOZ DE PAVIA, le demanda; a).- La terminación de la copropiedad que me une con SUSANA MUÑOZ DE PAVIA, el terreno que perteneció al predio denominado Peña de La Rosa de Castilla, antiguo El Olivar, ubicado en Coatepec, Ixtapaluca, perteneciente a la jurisdicción de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, y como consecuencia que se declare la división del inmueble en la que se establezca la parte que corresponda a cada quien en propiedad, b).- La inscripción de la declaratoria de división de propiedad en relación con el artículo 8.45 del Código Civil vigente para el Estado de México, así como en donde haya quedado establecido que parte corresponde a cada quien, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de última publicación quedando las copias de traslado en la Secretaría para que el demandado las recoja y pueda dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población que se radica este Juzgado, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.65 fracciones II y III, 1.68, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Debiendo fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a uno de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

##### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE HIRAM CERVANTES PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 251/2007, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que ha operado en mi favor la figura jurídica de usucapión o prescripción positiva, y que por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el lote 10, manzana 218 del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de haber poseído en los términos y condiciones de ley exigidos; B).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva y debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble citado; y C).- La inscripción a mi favor del inmueble objeto de este juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial que corresponde. Comunicando a Usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de julio del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 873/2007.  
PRIMERA SECRETARIA.

GILDARDO HILARIO FLORES REYES, demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en lote 52, manzana 228, del Fraccionamiento Azteca, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 126.00.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 51; al sur: 15.00 metros con lote 53; al oriente: 07.00 metros con calle Chichimecas; al poniente: 07.00 metros con lote 23, mismo que se encuentra inscrito a nombre de la demandada, bajo la partida: 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, celebró contrato de promesa de venta con la hoy demandada, respecto del inmueble descrito anteriormente, siendo que desde esa fecha en la fue entregado el inmueble y en fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, finalizó la totalidad del inmueble y en virtud de encontrarse poseyendo de manera pública, pacífica, continua y en calidad de propietario, es que acude a esta autoridad para demandar la usucapión.

Y toda vez que el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil ocho, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintitrés de enero del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 905/2007-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que PABLO HERNANDEZ GINEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 905/2007, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y EPIFANIO HERNANDEZ GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en: lote 19, de la manzana 41, sección "V", del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 142.80 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.25 metros con calle Chetumal; al noreste: 10.18 metros con calle Victoria; al sureste: 13.31 metros con lote 20, y al suroeste: 10.00 metros con lote 18, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida número 1 a 2172, volumen 382, libro primero, sección primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Bajo protesta de decir verdad el suscrito PABLO HERNANDEZ CRUZ, me encuentro en posesión del inmueble mencionado en forma pacífica, pública y continua, sin interrupción y a título de propietario desde el día 13 de noviembre de 1995, derivado de la compra venta celebrada con el señor EPIFANIO HERNANDEZ

GONZALEZ, por lo que desde esa fecha lo he venido poseyendo de buena fe, el cual actualmente habito como casa habitación, realizando en dicho inmueble las mejoras necesarias.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta y uno de enero del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 904/2007-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que PEDRO HERNANDEZ GINEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 904/2007, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y EPIFANIO HERNANDEZ GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en: lote 40, de la manzana 64, sección "V", del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 134.40 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 08.00 metros con lote 32-31; al noreste: 16.68 metros con lote 39; al sureste: 08.00 metros calle San Luis Potosí, y al suroeste: 16.92 metros con lote 41, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida número 1 a 2172, volumen 382, libro primero, sección primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Bajo protesta de decir verdad el suscrito PEDRO HERNANDEZ CRUZ, me encuentro en posesión del inmueble mencionado en forma pacífica, pública y continua, sin interrupción y a título de propietario desde el día 13 de noviembre de 1995, derivado de la compra venta celebrada con el señor EPIFANIO HERNANDEZ GONZALEZ, por lo que desde esa fecha lo he venido poseyendo de buena fe, el cual actualmente habito como casa habitación, realizando en dicho inmueble las mejoras necesarias.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta y uno de enero del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRANCISCA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

EDUARDO HERNANDEZ AVILA, por su propio derecho en el expediente número 1082/2007-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Torre Latino Americana número 35 treinta y cinco, de la manzana 87 ochenta y siete, lote 17 diecisiete, Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.75 m y linda con lote 18 dieciocho; al sur: 16.75 m y linda con lote 16 dieciséis; al oriente: 08.00 m con lote 52 cincuenta y dos; al poniente: 08.00 m y colinda con calle Torre Latino Americana, con una superficie total de 134.00 ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosa Alba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

106-B1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 637/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIO CRUZ RODRIGUEZ, en contra de SALVADOR PALMA FELIPE, se han señalado las diez horas del día cuatro de abril del presente año, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en calle de Tecámac, número treinta, colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote trece, manzana cuarenta y siete, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote doce; al sur: 19.00 metros con lote catorce; al este: 7.00 metros con calle; al oeste: 7.00 metros con lote cuarenta y dos, total de ciento treinta y tres metros cuadrados, siendo postura legal el precio señalado por el perito designado por la parte actora y que lo es la cantidad de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

251-A1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Por medio del presente edicto, se les hace saber que SOCORRO HERNANDEZ ESPINOZA, promovió procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, bajo el expediente número 137/2008, conducentes a justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno del bien inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio del Calvario, perteneciente a la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, Estado de México, la suscrita se ha convertido en propietaria, en virtud de la prescripción ordene la protocolización de la resolución y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con Josefa Alfaro

Franco; al sur: 20.75 m con Josefa Alfaro Franco; al oriente: 08.69 m con calle privada; al poniente: 08.59 m con Juan Sánchez Escalona, con una superficie total de 180.27 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

104-B1.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 619/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA, en contra de DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE LA GARZA V., S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha quince de febrero del dos mil ocho, se señalaron las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil ocho, para que tenga verificativo en pública la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente asunto, bienes que cuentan con las siguientes medidas y colindancias: sirviendo de base para el remate de cada uno de ellos el valor que les fuera asignado por el perito tercero en discordia, menos el cinco por ciento como deducción de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, mismos que a continuación se detallan: 1.- Lote 1, manzana 85, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y superficies: al norte: 5.00 dando frente a la calle Cuauhtémoc, al sur: 8.16 m y colinda con el lote 18, al oriente: 15.00 m y colinda con el lote 2, al poniente: 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 116.70 metros cuadrados. Sirve como postura legal la cantidad de \$119,130.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- Lote 46, manzana 172, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y superficies: al norte: 12.00 colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: 15.00 metros colinda con el lote 45, al oriente: 9.03 metros y colinda con el lote 1, al poniente: 5.61 metros dando frente a la calle El Potosí. Superficie 127.80 metros cuadrados. Sirve como postura legal la cantidad de \$130,625.00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- Lote 1, manzana 173, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y superficies: al norte: 12.00 metros y colinda con calle Iturbide, al sur: 15.00 metros colinda con el lote número 2, al oriente: 4.95 metros dando frente a la calle Zuazua, al poniente: 7.53 metros colinda con el lote número 54. Superficie 111.60 metros cuadrados. Sirve como postura legal la cantidad de \$114,095.00 (CIENTO CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 4.- Lote 27, manzana 173, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con el lote No. 26, al sur: 12.00 metros colinda con calle Sierra Nevada, al oriente: 4.11 m dando frente a la calle Zuazua, al poniente: 7.53 m colinda con el lote No. 28. Superficie 105.30 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$107,635.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 5.- Lote 28, manzana 173, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.00 metros colinda con el lote No. 29, al sur: 12.00 metros colinda con la calle Sierra Nevada, al oriente: 7.53 metros y colinda con el lote 27, al poniente: 4.95 metros dando frente a la calle El Potosí. Superficie 111.60 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,095.00 (CIENTO CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 6.- Lote 54, manzana 173, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con la calle Iturbide, al sur: 15.00 metros colinda con el lote 53, al oriente: 7.53 metros y colinda con el lote 1, al poniente: 4.11 metros dando frente a la calle El Potosí. Superficie 105.30 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$107,635.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 7.- Lote 1, manzana 174,

fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.41 metros dando frente a la calle Sierra Nevada, al sur: 8.70 metros colinda con el lote 20, al oriente: 15.00 metros y colinda con el lote 2, al poniente: 12.00 metros colinda con la calle Topo Chico. Superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,540.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 8.- Lote 10, manzana 174, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 6.431 metros dando frente a la calle Sierra Nevada, al sur: 9.01 metros colinda con el lote 11, al oriente: 12.00 metros y colinda con la calle Zuazua, al poniente: 15.00 metros colinda con lote 9. Superficie 133.80 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 9.- Lote 11, manzana 174, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.01 metros colinda con el lote 10, al sur: 5.59 metros dando frente a la calle Topo Chico, al oriente: 12.00 metros y colinda con la calle Zuazua, al poniente: 15.00 metros colinda con lote 12. Superficie 127.50 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$130,340.00 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 10.- Lote 20, manzana 174, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 metros colinda con el lote 01, al sur: 8.00 metros dando frente a la calle Topo Chico, al oriente: 15.00 metros y colinda con el lote 19, al poniente: 12.00 metros colinda con la calle Topo Chico. Superficie 128.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$131,100.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 11.- Lote 9, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.84 metros dando frente a la calle La Huasteca, al sur: 7.42 metros y colinda con el lote 10, al oriente: 12 metros y colinda con la calle El Potosí, al poniente: 15.00 metros y colinda con el lote 8. Superficie 109.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,385.00 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 12.- Lote 11, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 8, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 10, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 12. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 13.- Lote 12, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 7, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 11, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 13. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 14.- Lote 13, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 6, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 12, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 14. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 15.- Lote 14, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 5, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 13, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 15. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 16.- Lote 15, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 4, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00

metros y colinda con el lote 14, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 16. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 17.- Lote 16, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 3, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 15, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 17. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 18.- Lote 17, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 2, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 16, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 18. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 19.- Lote 18, manzana 178, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y colinda con el lote 1, al sur: mide 7.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 17, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$107,350.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 20.- Lote 1, manzana 180, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.41 metros dando frente a la calle Sierra Picacho, al sur: mide 8.70 metros y colinda con el lote No. 18, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 2, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,540.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 21.- Lote 9, manzana 180, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.58 metros dando frente a la calle Sierra Picacho, al sur: mide 9.16 metros y colinda con el lote No. 10, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosí, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 8. Superficie 136.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$139,080.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 22.- Lote 10, manzana 180, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.16 metros y colinda con el lote No. 9, al sur: mide 5.74 metros dando frente a la calle Sierra Vieja, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosí, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 11. Superficie 129.75 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,620.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 23.- Lote 18, manzana 180, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 metros y colinda con el lote No. 1, al sur: mide 8.00 metros dando frente a la calle Sierra Vieja, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 17, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con calle El Colmillo. Superficie 123.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$125,970.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 24.- Lote 1, manzana 181, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.41 metros dando frente a la calle Sierra Vieja, al sur: mide 8.70 metros y colinda con el lote No. 18, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 2, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,540.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 25.- Lote 9, manzana 181, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.19 metros dando frente a la calle Sierra Vieja, al sur: mide 8.77 metros y colinda con el lote No. 10, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosí, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 8. Superficie 130.20

metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,095.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 26.- Lote 10, manzana 181, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.77 metros y colinda con el lote No. 9, al sur: mide 5.35 metros dando frente a la calle Sierra Madre, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosi, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 11. Superficie, 124.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,825.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 27.- Lote 18, manzana 181, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 metros y colinda con el lote No. 1, al sur: mide 6.00 metros dando frente a la calle Sierra Madre, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 17, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 128.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$131,100.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 28.- Lote 1, manzana 182, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.38 metros dando frente a la calle Sierra Madre, al sur: mide 8.68 metros y colinda con el lote No. 18, al oriente mide 15.00 metros y colinda con el lote 2, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 123.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,160.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 29.- Lote 9, manzana 182, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.84 metros dando frente a la calle Sierra Madre, al sur: mide 8.42 metros y colinda con el lote No. 10, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosi, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 8. Superficie 124.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$127,680.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 30.- Lote 10, manzana 182, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.42 metros y colinda con el lote No. 9, al sur: mide 5.00 metros dando frente a la calle Sierra Nevada, al oriente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Potosi, al poniente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 11. Superficie 118.65 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$121,315.00 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 31.- Lote 18, manzana 182, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.68 metros y colinda con el lote No. 1, al sur: mide 5.97 metros dando frente a la calle Sierra Nevada, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con el lote 17, al poniente: mide 12.00 metros y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 127.87 m2. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$130,720.00 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 32.- Lote 1, manzana 183, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 2, al oriente: mide 7.33 metros dando frente a la calle El Colmillo, al poniente: mide 10.16 metros y colinda con el lote No. 44. Superficie 149.17 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$152,475.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 33.- Lote 22, manzana 183, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote 21, al sur: mide 12.00 metros dando frente a la calle Iturbide, al oriente: mide 7.15 metros y colinda con la calle El Colmillo, al poniente: mide 10.14 metros y colinda con el lote No. 23. Superficie 147.75 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$151,050.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 34.- Lote 23, manzana 183, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote 24, al sur: mide 12.00 metros y colinda con la calle Iturbide, al oriente: mide 10.14 metros y colinda con el lote No. 22, al poniente: mide 7.12 metros dando frente a la calle La Silla. Superficie 147.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de

\$150,870.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 35.- Lote 44, manzana 183, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 43, al oriente: mide 10.16 metros y colinda con el lote No. 1, al poniente: mide 7.00 metros dando frente a la calle La Silla. Superficie 146.70 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$149,910.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 36.- Lote 1, manzana 184, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 2, al oriente: mide 6.88 metros dando frente a la calle La Silla, al poniente: mide 9.71 metros y colinda con el lote No. 44. Superficie 142.42 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$145,540.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 37.- Lote 22, manzana 184, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote 21, al sur: mide 12.00 metros y colinda con la calle Iturbide, al oriente: mide 7.04 metros dando frente a la calle La Silla, al poniente: mide 10.02 metros y colinda con el lote No. 23. Superficie 145.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$149,150.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 38.- Lote 23, manzana 184, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote 24, al sur: mide 12.00 metros y colinda con la calle Iturbide, al oriente: mide 10.02 metros y colinda con el lote número 22, al poniente: mide 7.00 metros dando frente a la calle El Fraile. Superficie 145.65 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,865.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 39.- Lote 44, manzana 184, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 43, al oriente: mide 9.71 metros y colinda con el lote número 1, al poniente: mide 6.55 metros dando frente a la calle El Fraile. Superficie 139.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$143,070.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 40.- Lote 1, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 2, al oriente: mide 6.82 metros dando frente a la calle El Fraile, al poniente: mide 9.65 metros y colinda con el lote número 44. Superficie 141.52 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$144,685.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 41.- Lote 18, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote número 15, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote número 17, al oriente: mide 7.00 metros dando frente a la calle El Fraile, al poniente: mide 7.00 metros y colinda con el lote número 29. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 42.- Lote 22, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote número 21, al sur: mide 12.00 metros y colinda con la calle Iturbide, al oriente: mide 6.54 metros dando frente a la calle El Fraile, al poniente: mide 9.52 metros y colinda con el lote número 23. Superficie 138.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$141,550.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 43.- Lote 23, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote número 24, al sur: mide 12.00 metros y colinda con la calle Iturbide, al oriente: mide 9.52 metros y colinda con el lote No. 22, al poniente: mide 9.50 metros dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 138.15

metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$141,170.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 44.- Lote 40, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote número 41, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote 39, al oriente: mide 7.00 metros y colinda con el lote No. 5, al poniente: mide 7.00 metros dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 45.- Lote 41, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con el lote número 42, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote 40, al oriente: mide 7.00 metros y colinda con el lote No. 4, al poniente: mide 7.00 metros dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,145.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 46.- Lote 44, manzana 185, fraccionamiento Colinas de Allende, municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc, al sur: mide 15.00 metros y colinda con el lote 43, al oriente: mide 9.65 metros y colinda con el lote No. 1, al poniente: mide 6.49 metros dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 139.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$142,120.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y como base para el remate en conjunto de todos y cada uno de los inmuebles antes descritos la cantidad de \$5,687,080.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto que resulta después de haber sido aplicado el cinco por ciento de deducción al precio inicial, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, en tal virtud, anúnciese su venta mediante la publicación de edictos los cuales deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial de esta entidad y en un periódico de mayor circulación en esta zona, debiéndose fijar un ejemplar de dichos edictos en el Juzgado del domicilio donde se localizan los bienes inmuebles antes descritos con el fin de convocar postores a dicha almoneda, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Se expide el presente a los veinte días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

245-A1.-27, 28 y 29 febrero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.**

**EDICTO DE REMATE**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de CARMEN SANCHEZ MOLINA, expediente número 359/2001, Secretaría "A", el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta Capital, mediante proveído de fecha ocho de febrero de dos mil ocho, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Cuauhtémoc y Ferrocarriles, casa número 34, planta alta, condominio número 29, en el Conjunto Cuádruples, "J" en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores, consignar previamente en establecimiento del crédito destinado al efecto por la ley una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien sin cuyo requisito no serán admitidos...)-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y publicados en el periódico Diario de México, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad que tenga a bien señalar el C. Juez Exhortado, la GACETA OFICIAL del Estado de México, en los estrados del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas del Estado de México, y en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 13 de febrero del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

246-A1.-27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

MIGUEL ANGEL CORTAZAR NOVELO, en su carácter de apoderado general del señor MIGUEL ANGEL MEDINA CORTAZAR, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDUARDO ADOLFO CORTAZAR NOVELO, administrador único de BICICLETAS TOHUI S.A. DE C.V., promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 2156/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de JOSE MORENO LEON, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, así como en los estrados del Juzgado en donde está ubicado el bien inmueble, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), "precio del avalúo que fue fijado al bien inmueble con la reducción de un diez por ciento consistente en \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el cual se encuentra ubicado en calle Ignacio Allende número 153, manzana 32, lote 22, Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de febrero del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

247-A1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/2005.

JUAN CARLOS CORONA GODINEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 817/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de J. ALFREDO GODINEZ MARTINEZ, en el cual la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día diecinueve de marzo del dos mil ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se ubica en calle Palma sin número, lote diecinueve, manzana trescientos setenta y dos, Colonia La Huerta, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$834,818.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil por lo que se ordenó convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de febrero del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

248-A1.-27 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 648/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido por ESNAURRIZAR CUEVAS RAUL JOSE, en contra de EDUARDO OBREGON ESNAURRIZAR, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa que celebramos por una parte el suscrito RAUL JOSE ESNAURRIZAR CUEVAS en mi carácter de comprador el señor EDUARDO OBREGON ESNAURRIZAR, en su carácter de vendedor de fecha 14 de enero de 1992, respecto de el inmueble identificado como el lote de terreno número 1, manzana 2, del fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, y que se identifica al estar ubicado en la esquina que forman las calles de Sol y de Mercurio del Fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, B).- El otorgamiento y firma de escritura ante el notario público respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 1, manzana 2, del Fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, y que se identifica al estar ubicado en la esquina que forman las calles de Sol y de Mercurio del fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, C).- La declaración judicial que en caso de negativa a otorgar por parte de la demandada al promovente la escritura a que se hace referencia a la prestación a que antecede su Señoría lo hará en rebeldía del señor EDUARDO OBREGON ESNAURRIZAR D).- La declaración judicial en el sentido de que el ahora demandado efectúe al suscrito accionante la entrega de la posesión jurídica, real y material respecto de el inmueble ubicado en el lote de terreno número 1, manzana 2, del Fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, y que se identifica al estar ubicado en la esquina que forman las calles de Sol y de Mercurio del Fraccionamiento Jardines de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, los demandados reclamo (otorgamiento y firma de escritura). En proveído quince (15) de enero del año dos mil ocho (2008), ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad que es el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, México.-Se expiden a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

250-A1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: GASPAR CABRERA NUÑEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora SANDRA LUZ RIOS HERNANDEZ, bajo el expediente número: 904/07-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia provisional y en su caso definitiva de su menor hija JESSICA JETZUBELY CABRERA RIOS, la pérdida de la patria potestad del demandado para con su menor hija, la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, en ejecución de sentencia. La Juez por auto de fecha dos de julio del año dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, mediante auto de fecha once de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial de mayor circulación en esta entidad federativa, GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

250-A1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

MARIO HUMBERTO LOPEZ MAGAÑA.

JOSEFINA FRAUSTO TRUJILLO, promueve por su propio derecho en el expediente número: 927/07, Juicio Ordinario Civil, (otorgamiento y firma de escritura), en contra de MARIO HUMBERTO LOPEZ MAGAÑA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Zaragoza número 4, lote 42, Fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: A) al norte: en 7.50 m con calle Ignacio Zaragoza, B) al sur: en 7.50 m con lote 14, manzana 4-B, C) al poniente: en 16.00 m con lote 44, D) al oriente: en 16.00 m con lote 43. Con una superficie total de: 120.00 m2.

Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado MARIO HUMBERTO LOPEZ MAGAÑA, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicho demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.

Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

250-A1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 960/2007.

JOSE MANUEL ROMAN SANTOS.

Se le hace saber que ISABEL FLORENTINO GUZMAN, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada en base a lo establecido por causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad.

1.- En fecha veintidós de febrero del año dos mil tres, la suscrita y ahora demandado JOSE MANUEL ROMAN SANTOS, contrajimos matrimonio ante el oficial número uno, de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 2.- Que el último domicilio conyugal se estableció en Cerrada Granada, lote uno, manzana 29, Colonia Las Huertas Segunda Sección. 3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que dentro del matrimonio no procreamos hijos. 4.- Se hace del conocimiento de su Señoría que desde el principio del matrimonio los problemas se presentaron ya que el demandado, mencionaba que no me quería y que se arrepentía de haberse casado conmigo, ya que el se encontraba enamorado de otra persona, de la cual sus padres no habían permitido que estuvieran juntos. 5.- Derivado de los problemas mencionados en el hecho anterior el demandado y la suscrita vivimos juntos por el tiempo de tres meses, ya que el demandado en fecha veinticuatro de mayo del año dos mil tres, decidió regresarme a mi casa a vivir con mis padres, situación que fue muy dolorosa para mí, ya que el me mencionó que no quería estar más conmigo. 6.- Cada vez que me encontraba al



demandado la situación era bien incomoda, ya que el no quería regresar conmigo, situación por la cual dejó de buscarlo, en enero del dos mil cuatro la suscrita lo buscó para pedirle el divorcio, pero no lo encontré mencionando su madre que desconocía el lugar en donde se había ido su hijo, ya que un día tomó sus cosas y no regresó a la casa, mencionando que se encontraba preocupada, ya que ni una llamada ha recibido de él, y que el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones a los personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a diecinueve de febrero del dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

250-A1.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 226/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES, endosatario en procuración de ARTEMIO BASTIDA CAMACHO, en contra de GUADALUPE LARA CALDERON Y/O JOSE GUADALUPE LARA CALDERON, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mina de Manganeso, lote 12, manzana 14, Colonia Palmas Axotitla, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, el cual le fuera embargado a la parte demandada; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con calle Mina de Manganeso, al sur: 20.50 metros con calle, al oriente: 0.00 metros con calle, al poniente: 14.50 metros con lote once, con una superficie de 105.12 metros cuadrados. Lo anterior para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para fijarse los anuncios respectivos en este Juzgado, y en el Juzgado en que se encuentre ubicado el citado inmueble por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar entre la publicación y la fecha arriba señalada un término no menor de cinco días, sirviendo como precio base para la venta, la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores para que comparezcan al remate, se expide a los veinte días del mes de febrero de dos mil ocho.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ELVIRA Y MARIA MIGUEL HERNANDEZ LAGANA, han promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 195/2008, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble, ubicado en paraje denominado como "Tlamalinca", Plaza Hidalgo, número quince, Colonia Centro, municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer norte: en 7.90 m con Escuela de Bellas Artes, segundo norte: 12.91 metros con Escuela de Bellas Artes, tercer norte: 11.70 m con Santiago Rojas Zúñiga, al sur: 32.28 m con Carlos

Sánchez Fiesco, primer oriente: 13.95 metros con Plaza Hidalgo, segundo oriente: 5.65 metros con Escuela de Bellas Artes, tercer oriente: 5.65 m con Escuela de Bellas Artes, al poniente: 1.06 metros con Benita Sánchez Fiesco. Con una superficie aproximada de: 530.27 metros cuadrados, y 70.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado de deducirlo. Se expiden a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

678.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JORGE CANDELARIO MORA ABUNDIS, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 139/2008, procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial (sobre información de dominio), respecto del bien inmueble denominado lote once, ubicado en el paraje conocido como "San Pablo Otlica", sito en calle Atlapulco, sin número, Colonia San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: (13.80 m) trece metros ochenta centímetros y linda con lote diez propiedad de Héctor Enrique Lázaro García, antes con Rodolfo Aniceto Vázquez Vivanco, sur: (13.80 m) trece metros ochenta centímetros y linda con Fidel Rodríguez Sánchez, oriente: (10.14 m) diez metros catorce centímetros y linda con Cándido Felipe Urbán Vázquez antes con Raúl Urbán, al poniente: (10.14 m) diez metros catorce centímetros y linda con calle Atlapulco, antes con calle pública sin nombre. Con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados (140.00 m2).

Manifestando en el hecho uno de su escrito inicial, que la propiedad y demás derechos reales los adquirió de DALILA DOLORES HERNANDEZ URBAN, mediante contrato de compraventa celebrado el veinte de julio del año dos mil, y en el hecho dos menciona que desde esa fecha, lo ha venido poseyendo de una manera continua, pacífica, pública, de buena fe y con, animo de dominio, cultivando en ese inmueble y realizando los siguientes actos de dominio: deslindándolo y cercándolo, haciendo reparaciones al inmueble, actos y circunstancias, que señala, les constan a sus vecinos.

Para su publicación por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

679.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO MORLAN PINEDA, promueve procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación) en el expediente número 196/2008, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México; respecto del inmueble ubicado en: el paraje denominado como "Emiquía", sito en calle Galeana, sin número, Colonia Emiquía, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: (15.20 metros) quince metros veinte centímetros y linda con Israel Peralta Galindo, al sur: (15.90 metros) quince metros noventa centímetros y linda con calle Alcastraz, al oriente: (48.80 metros) cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y linda con calle Galeana, al poniente: (48.70 metros) cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linda con Escuela Pública. Teniendo una superficie total de 757.27 (setecientos cincuenta y siete punto veintisiete metros cuadrados).

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces en intervalos por lo

menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-  
Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.  
681.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUAN LOPEZ VASQUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de febrero del dos mil siete 2007, dictado en el expediente 624/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por MARIA DE JESUS DIAZ ARRIAGA en contra de JUAN LOPEZ VASQUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda: En fecha doce de agosto de 1986 contrajo matrimonio civil con el demandado, y dicha unión procrearon cuatro hijas las cuales a la fecha son mayores de edad, estableciendo el último domicilio conyugal ubicado en calle Unidad Habitacional Isidro Fabela edificio uno, departamento 402 en Metepec, Estado de México, siendo este el último domicilio que ocuparon actualmente en compañía de sus mayores hijas, y a principios de enero de 1996 sin recordar fecha exacta el demandado abandono el domicilio conyugal, sin decir adonde se dirigió, llevándose todas sus pertenencias y hasta a la fecha ignorando su paradero, a pesar de la búsqueda que realiza la suscrita, no logró resultados favorables, pues a la fecha desconoce el domicilio del ahora demandado, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de sí pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México, a los quince días del mes de febrero del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.  
683.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 128/2008, relativo a procedimientos judiciales no contenciosos de inmatriculación judicial, promovido por MARIA DEL CARMEN BERTHA JAIMES MUCIÑO, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Dr. Eucario López Contreras número veintiuno, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.40 metros con Miguel Valona Villegas; al sur: 30.40 metros con Carmelo Jaimes Sámano y entrada de 4.85 m, al oriente: 16.43 metros con Miguel Valona Villegas; al poniente: 16.43 metros con Federico y Amado Jaimes Sámano y 4.85 metros de entrada con servidumbre de paso por la calle Dr. Eucario López Contreras, con una superficie total aproximada de: 499.00 metros cuadrados. El Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

684.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FELIPA REYES CASTILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil siete, dictado en el expediente 126/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Pérdida de Patria Potestad, promovido por LIC. MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA en contra de ROMAN JUAN ORTIZ GARCIA Y/O JUAN ORTIZ GARCIA Y FELIPA REYES CASTILLO de quien demanda la pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores CESAR, DIANA Y DIEGO de apellidos ORTIZ REYES quienes se encuentran en el albergue temporal Infantil dependiente del DIF Estado de México; así como el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4,143 del Código del Estado de México, la fijación de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores mencionados; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a FELIPA REYES CASTILLO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

686.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por audiencia de fecha catorce de febrero del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FLORES SANCHEZ VICTOR, en contra de MARIA DEL ROCIO GARCIA VILLANUEVA; expediente número 964/04.- El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las doce horas del día catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate de segunda subasta del inmueble ubicado en calle Relox, número 256, manzana cinco, lote veintidós, Colonia Modelo, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad resultante de restarle al precio del avalúo un veinte por ciento, estando valuado el inmueble por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario la Razón.-México, D.F., a 19 de febrero del 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

689.-27 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A DIANA HUERTA CALIXTO O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE

En el expediente número 618/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Señor GERARDO HINOJOSA SANCHEZ, en contra de DIANA HUERTA CALIXTO, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha doce de febrero del año dos mil ocho, el Juez ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda

formulada en su contra, apercibida que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que: El Señor GERARDO HINOJOSA SANCHEZ por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:

A).- la disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada por las causal previstas en las fracciones XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre DANIELA YVEETE HINOJOSA HUERTA.

C).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija.

D).- El pago de costas y gastos judiciales que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad y Boletín Judicial. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día catorce de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

690.-27 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ARMANDO OCTAVIO SANCHEZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 113/2008, Juicio, Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación, respecto de un bien inmueble sin nombre, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió el veinte de febrero del año mil novecientos noventa y dos, por contrato de compraventa con el señor Tomás Sánchez Herrera, que lo esta poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de propietario por más de cinco años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.30 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 24.40 metros, con calle San Felipe de Jesús; al oriente: 65.24 metros, con Gildardo Márquez Ruiz, actualmente con el señor Juan Espejel y la señora Micaela Martínez Cortés; al poniente: 65.24 metros, con Vicente Martínez Mendoza y Luis Martínez Mendoza, actualmente con el señor Nicolás Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 1,573.24 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, veinte de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

691.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 757/2006.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ROBERTO PEDRO RASCON RAMIREZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha ocho de febrero del año en curso, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en vivienda número 660, prototipo 3N-PT del condominio número 1, lote 1, manzana I, Avenida Acozac, Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", Municipio de Iztapalapa, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias que se especifican en

autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda para lo cual se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil ocho; será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate. - en el periódico Diario Monitor. - tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. - los estrados de este juzgado. - los sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la legislación de dicha entidad.-México, DF., a 18 de febrero del 2008. La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

692.-27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

AURA MURIAS DURANTE, promueve ante este Juzgado en el expediente número 182/2008, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado como "Visitañón Otlica o Chamacuelo", sito en Cerrada Laurel (antes Calle sin nombre), sin número, Colonia La Canterana, municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: (16.00) dieciséis metros y linda con Gaudencio López Agudo, al sur: (16.09), dieciséis punto cero nueve metros y linda con Matías García Aguilar y Juan Luis Solano Silva, al oriente: (13.75) trece punto setenta y cinco metros y linda con Cerrada Laurel antes con calle sin nombre, al poniente: (12.05) doce punto cero cinco metros y linda con Juan Luis Solano Silva antes con Elena B. Solano Viquez. Con una superficie total de doscientos seis punto cuarenta metros cuadrados. (206.40 m2).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México" y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diecinueve de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

677.-27 febrero y 3 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1392/66/08, C. EMILIANA ADELINA MICHACA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 22, de la manzana número 37, de la calle Olivo, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con lote 05, al suroeste: 20.00 m con lote 21, al sureste: 10.00 m con terreno baldío, al noroeste: 10.00 m con calle Olivo. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1387/61/08, C. HILDEGARDO CUENCA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 12-A, de la manzana número 3, de la calle Lima, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.80 m con Onésimo Nicolás Riaños, al suroeste: 12.00 m con calle Lima, al sureste: 11.50 m con Oscar y Mario Cuenca Hernández, al noroeste: 11.00 m con Gregorio Márquez Cruz. Superficie 128 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1068/29/08, C. ARTURO LUNA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número s/n, de la manzana número s/n, de la calle Pda. Francisco I. Madero s/n de San Pablo de las Salinas, predio denominado Solar, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.75 m con Alvaro Lazo José, al sur: 32.47 m con Leonardo Luna Paredes, al oriente: 8.89 m con Jorge Martínez Gutiérrez actualmente María Aguilar Luna, al poniente: 11.50 m con Privada Francisco I. Madero. Superficie 323.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1069/30/08, C. TERESA MARGARITA GODINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 48, de la manzana número 57, de la calle Santa Catalina, colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 24.32 m con Epifania Sánchez García, al suroeste: 23.69 m con Margarita Zapata Tobon, al sureste: 10.00 m con calle Santa Catalina, al noroeste: 9.65 m con Nicolás Chávez López. Superficie 235.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1070/31/08, C. MA. RAQUEL SOTO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 23, de la manzana número 35, de la calle Maple, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Juana Soto Salazar, al suroeste: 20.00 m con Lorenzo Torres Uribe, al sureste: 5.00 m con calle Maple, al noroeste: 5.00 m con Andrea Sánchez Mateo. Superficie 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1071/32/08, C. MARIA DE LA LUZ MANDUJANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 36, de la manzana número 32, de la calle San Mateo de la colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Berta Martínez Valerio, al suroeste: 10.00 m con calle San Mateo, al sureste: 10.00 m con Juana Alicia Hernández Silva, al noroeste: 10.00 m con María Concepción Contreras Mandujano. Superficie 100 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1072/33/08, C. ANTONIA LEONILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1031, de la manzana número 56, de la calle Santa Lucía de la colonia

Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.10 m con Guadalupe Chávez Celso, al suroeste: 18.40 m con Eselia Martínez López, al sureste: 10.00 m con Arturo Martínez López, al noroeste: 9.95 m con calle Santa Lucía.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1234/48/08, C. TELESFORO TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 560, de la manzana número 28, de la calle Santa Catalina de la colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20 m con Miguel Angel Torres Batres, al suroeste: 20 m con calle San Mateo, al sureste: 10 m con calle Santa Catalina, al noroeste: 10 m con José Luis Torres Aguilar. Superficie 200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1235/49/08, EVA ORTIZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 803-A, de la manzana número 41, de la calle Santa Bárbara, de la colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.05 m con Víctor Ramos, al suroeste: 18.63 m con Mario Maldonado, al sureste: 6.06 m con José Luis Rivera, al noroeste: 6.06 m con calle Santa Bárbara. Superficie 114.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1236/50/08, MIGUEL MAYA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 3, de la manzana número 1-A, de la calle Huizache, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 9.93 m con Pedro Guzmán, al suroeste: 9.87 m con la calle Huizache, al sureste: 16.83 m con Alfonso N., al noroeste: 18.03 m con Beto N. Superficie 173.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1237/51/08, LORETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2, de la manzana número 10, de la calle Lirio de Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 8.56 m con Patricio Avalos, al suroeste: 8.30 m con calle Lirio, al sureste: 23.15 m con Bulmaro López Antonio, al noroeste: 23.15 m con Angélica Vega Avila y Margarita Romero. Superficie 195.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1238/52/08, CECILIA TAPIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 10-A, de la manzana número 35, de la calle Jardín de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 3.55 m con Esteban Gómez, al suroeste: 4.75 m con calle Jardín, al sureste: 22.00 m con Bernardo Tapia Rios, al noroeste: 22.00 m con Víctor Paredes. Superficie 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1239/53/08, ROSA ALBINA TRINIDAD LUEVANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 11, de la manzana número 65, de la calle Ebano, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Isaías Cortez, al suroeste: 20.30 m con Daría Zavala, al sureste: 9.95 m con calle Ebano, al noroeste: 10.00 m con Dolores Baldelamar. Superficie 221.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1240/54/08, ANGEL CISNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 12, de la manzana número 35, de la calle Dalias, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con calle Dalias, al suroeste: 10.00 m con Victorico Sánchez del Angel, al sureste: 20.00 m con Santos Cisneros Hernández, al noroeste: 20.00 m con Buenaventura Urdiera Díaz. Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1241/55/08, ANGELITA VEGA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 18-B, de la manzana número 10, de la calle Lirio, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 8.10 m con Loreto de la Rocha, al suroeste: 10.69 m con calle Lirio, al sureste: 8.54 m con Mónica Olaz, al noroeste: 9.41 m con Margarito Romero. Superficie 83.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1242/56/08, SALVADOR JAGUEY ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 7, de la manzana número 55, de la calle Continuación 10, de la colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.99 m con María Dolores Jaguey, al suroeste: 20.11 m con Antonio Ortiz, al sureste: 5.06 m con calle Continuación 10, al noroeste: 5.19 m con Macario Padrón. Superficie 102.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1243/57/08, C. FLORENCIA REA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 342-B, de la manzana número 24, de la calle Santa Lucía, colonia Rinconada San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 8.00 m con Fidel Hernández Lira, al suroeste: 8.00 m con Paso de Servidumbre de 3.00 m de ancho, al sureste: 7.00 m con Carmen Medina Rea, al noroeste: 6.20 m con María Cruz Valadez de la Torre. Superficie 52.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1244/58/08, C. MARIO ZAVALA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, de la manzana número 8, de la calle esquina Lirio, colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 7.65 m con calle Lirio, al suroeste: 9.85 m con Cresencio González Mercado, al sureste: 29.00 m con Humberto Jiménez, al noroeste: 29.00 m con calle Sauce. Superficie 253.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1245/59/08, C. ROSA ELENA PEREZ OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 828, de la manzana número 42, de la calle Santa Bárbara, colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Amelia Emilia Miranda Moreno, al suroeste: 10.00 m con calle Santa Bárbara, al sureste: 20.00 m con Guadalupe Arroyo Vértiz, al noroeste: 20.00 m con Antonio Baños. Superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 14512/543/07, C. JOSEFINA GARCIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad de común repartimiento denominado "Solar la Calzada" el cual se encuentra ubicado en el barrio La Planada, municipio de Coyotepec Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 103.5 m con calle Privada de 5 m de ancho, al sur uno: 57.80 m con calle Privada de 5 m de ancho, al sur dos: 52.00 m con Luis Valois, al oriente uno: 50.00 m con carretera Teoloyucan Huehuetoca, al oriente dos: 20.00 m con Luis Valois, al poniente: 68.50 m con Gil Flores, Nemorio Velázquez y Eulalio Pineda. Superficie 6418.5 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 15000/607/07, C. MARIA OFELIA MARTINEZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 20, de la manzana número 11, de la calle Sauces, de la colonia Ampliación San Marcos, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.60 m con José Matilde Romero, al suroeste: 10.52 m con propiedad privada, al sureste: 16.50 m con calle Sauces, al noroeste: 16.38 m con Patricia Avalos Rodríguez y Cerrada Pirut.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 2 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1074/35/08, C. MARIA LUISA AGUIRRE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble terreno número 838, de la manzana número 42, de la calle Santa María de Guadalupe, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Emilia Miranda Moreno, al suroeste: 20.00 m con Adán Olalde Arroyo, al sureste: 10.00 m con calle Santa María de Guadalupe, al noroeste: 10.00 m con Celia Olalde Arroyo. Superficie 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1080/41/08, C. RITA DOMÍNGUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Laguna, ubicado en términos de este municipio, municipio de Melchior Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.40 y 55.10 m ambos con Encarnación Gómez Torres, al sur: 61.00 m con camino de San Mateo Ixtacalco, al oriente: 127.30 m con Cayetano Gómez Viquez, al poniente: 15.00 y 115.50 m Valente Viquez y zanja de Guadalupe. Superficie 8,216.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1075/36/08, C. ADELA LOZANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el terreno ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Iztacalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m con Liborio Lozano Pérez, al sur: 14.00 m con Ignacio Jiménez Pallares, al oriente: 139.00 m con J. Isabel Lozano Contreras, al poniente: 139.00 m con Felisa Lozano Contreras (hoy calle de la Merced s/n. Superficie 1,846.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1078/39/08, C. EMILIA MIRANDA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 837, de la manzana número 42, de la calle Santa María de Guadalupe, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Mayolo Mendoza Ramos, al suroeste: 20.00 m con María Luisa Aguirre Miranda, al sureste: 10.00 m con calle Santa María de Guadalupe, al noroeste: 10.00 m con Antonio Baños Solís. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1073/34/08, C. CARMEN MEDINA REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 342-C, de la manzana número 24, de la calle Santa Lucía, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 15.00 m con Aucencio Villa

Rea, al suroeste: 10.00 m con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho, al sureste: 8.30 m con calle Santa Lucía, al noroeste: 7.00 m con Florencia Rea Espinoza. Superficie 95.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1081/42/08, C. EFREN ORTIZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 639, de la manzana número 38, de la calle Santa Inés, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.44 m con Edelmira Cervantes Ledesma, al suroeste: 18.08 m con Vicente García Pérez, al sureste: 7.77 m con calle Santa Inés, al noroeste: 7.18 m con Bertha Martínez Valerio. Superficie 139.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1082/43/08, C. GUADALUPE ARROYO BERTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 839, de la manzana número 45, de la calle San Pedro, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Gabriela Olalde Arroyo, al suroeste: 10.00 m con calle Nuestra Señora del Carmen, al sureste: 20.00 m con Raúl Olalde Arroyo, al noroeste: 20.00 m con Amelia Moreno Miranda. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1079/40/08, C. JOSE ALBERTO JAGUEY MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 465, de la manzana número 24, de la calle Santa Teresa, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.70 m con Marcela Ramírez Flores, al suroeste: 18.80 m con Minerva Martínez Ramírez, al sureste: 9.80 m con Gloria Obando González, al noroeste: 9.88 m con calle Santa Teresa. Superficie 183.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1085/46/08, C. BENITO SERVIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 5, de la manzana número 57, de la calle Santa Catalina, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.80 m con Ma. Alberta Martínez Martínez, al suroeste: 20.60 m con Rosario Fuentes Escudero, al sureste: 9.76 m con canchas municipales, al noroeste: 10.20 m con calle Santa Catalina. Superficie 205.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1076/37/08, C. MARIA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 3, de la manzana número 48, de la calle Granados, de la

colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Francisco Recillas Aguado, al suroeste: 20.00 m con Aurelio Masías Alvaras, al sureste: 10.00 m con calle Granados, al noroeste: 10.00 m con Antonia Jiménez Jiménez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1083/44/08. C. GABRIELA OLALDE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 829, de la manzana número 42, de la calle Santa Bárbara, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con calle Santa Bárbara, al suroeste: 10.00 m con Guadalupe Arroyo Batis, al sureste: 20.00 m con Mario Tapia Maldonado, al noroeste: 20.00 m con Amelia Moreno Mirandá. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1077/38/08. C. ERIK GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 2, de la manzana número 64, de la calle Eucalipto, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.35 m con Hermeinda Montero León, al suroeste: 21.00 m con Privada, al sureste: 9.50 m con Rosario Zamora Morales, al noroeste: 10.10 m con Eucalipto (calle).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. Núm. 1084/45/08. C. VIRGINIA ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno número 1034, de la manzana número 56, de la calle Santa Catalina, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.00 m con calle San Mateo, al suroeste: 18.00 m con Teodulfo Cruz Cruz, al sureste: 13.00 m con calle Santa Catalina, al noroeste: 13.00 m con Julián Arguello Esquivel. Superficie 234.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

697.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 602/89/08. LORENZO LOPEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacoxitla", ubicado en la calle Uno o Avenida del Trabajo manzana siete, lote cuatro, colonia Carlos Hank González, actualmente colonia Unidad Acaquilpan del municipio de La Paz y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Uno o Avenida del Trabajo, al sur: 9.00 m con calle Cerrada Once, al oriente: 20.00 m con Alvaro Cruz Villanueva, al poniente: 20.00 m con Daniel Cruz. Superficie de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

105-B1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 49/09/07. DIMAS ROMERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Jaltepec, predio denominado "El Guarda", municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 28.29 m con Barranca, al sur: 11.62 m con colindante Sur, al oriente: dos líneas la primera 10.82 m con barranca y la segunda 59.64 m con barranca y al poniente: 94.06 m con carretera Cd. Sahagún, segunda fracción: al norte: dos líneas la primera 94.51 m con calle sin nombre y la segunda 85.21 m con calle sin nombre y la segunda 85.21 m con calle sin nombre, al sur: dos líneas la primera 71.43 m con Rubén Avila Coronel y la segunda con colindante Sur, al oriente: 77.00 m con carretera Cd. Sahagún y al poniente: 32.57 m con calle Niños Héroes. La superficie de la primera fracción es de 1,139.98 m2 y la segunda fracción es de 14,361.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de febrero del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

252-A1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 1550/111/07. FROYLAN VILLALOBOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero Número 1 de la localidad de San Lucas Xolox del predio Tlilhacán, municipio de Tecamac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 45.30 m colinda con Felipe Villalobos Pérez e Irene Villalobos García, al sur: 51.50 m colinda con Celedonia Villalobos García, al oriente: 20.00 m colinda con sucesión Samuel Martínez y Longina Villalobos García y al poniente: 19.40 m colinda con Avenida Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada 953.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de febrero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

252-A1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

Exp. 11658/161/07. PATRICIA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 22 m y perteneciente a Margarito Medrano Rodríguez, al sur: 22 m y predio perteneciente a Gildardo Castillo Grimaldo, al oriente: 10 m y Escuela Primaria "Unificación Campesina" y al poniente: 10 m y calle Unión. Con una superficie aproximada 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de febrero del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

252-A1.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 3500/254/2007. ALBERTO ROBERTO GOMEZ NAVIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Chichitas", en la comunidad de Santiago Tlapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con predios de los señores Rogelio Dávila Puentes, Artemio Olvera Lucas y Margarita Leonardo Lucas, al sur: 45.00 m colinda con predio del C. Evocio Peña Castañón y 116.00 m colinda con una barranca, al este: 66.00 m colinda con carretera La Marquesa-Tenango, al oeste: 65.00 m colinda con predio de la señora Aurora Navidad Nava. Superficie: 13,106.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

671.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 3499/253/2007, RICARDO SARRAF ASSAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Camino al Seminario" de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 138.20 m colinda con predio de Eulogio Crescencio, al sur: 151.30 m colinda con predio de Bruno Mendoza Peña, al oriente: 37.30 m colinda con calle que conduce al Seminario, al poniente: 31.90 m colinda con predio de Eulogio Crescencio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

672.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1982/65/07, OSCAR MIRANDA BECERRA, QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJO OSCAR TONATIHU MIRANDA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Puxtla", ubicado en términos de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 32.50 m y linda con Pedro Ríos Figueroa, al sur: 32.50 m y linda con María Magdalena Becerra González, al oriente: 22.25 m y linda con Gregorio Miranda Rocha, al poniente: 22.25 m y linda con calle privada. Con una superficie de: 686.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

675.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3/1/08, CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y FORMACION AVANZADA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL A.C. REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANTONIO PIÑA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ostoyuca", ubicado en el pueblo de San Juan B. Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 113.80 m y linda con camino, al sur: 113.80 m con carretera, al oriente: 96.00 m y linda con el resto de la propiedad del patronato, al poniente: 77.00 m y linda con el Andador Lateral Paralelo al Gasoducto, con una superficie de: 10,816.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de febrero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

685.-27 febrero, 3 y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL  
ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER:

Que mediante acta 730, volumen 14, de fecha 15 DE FEBRERO DE 2008, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor DONACIANO SANTIAGO GONZALEZ que otorgaron GUILLERMINA LIEVANOS GARCIA quien también acostumbra usar el nombre de GUILLERMINA LIEVANOS DE SANTIAGO, en su carácter de cónyuge supérstite; MA. ALICIA, FRANCISCO FELIPE, MA. ELENA, LAURA ELIA, ZOIRA, JUDAS DE JESUS TADEO, ZAIDE LETICIA Y SAN SIMON, DE APELLIDOS SANTIAGO LIEVANOS; y ROCIO DEL CARMEN SANTIAGO LIEBANOS QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA UTILIZAR COMO SEGUNDO APELLIDO LIEVANOS, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO como PRESUNTOS HEREDEROS del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión; el entroncamiento familiar y el deceso del de cujus lo acreditaron con los documentos públicos indubitables que me exhibieron.

METEPEC, MEXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2008.  
LIC. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA CIENTO CUARENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

686.-27 febrero y 7 marzo.

**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**



2008-2009



"2008. Año del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla".

**Fe de erratas:**

Por error en el Presupuesto por Programas de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Temoaya, publicado en la Gaceta de Gobierno No. 33 del 18 de Febrero de 2008 sección segunda, en el encabezado de las Carátulas de Ingresos y Egresos

Dice:

CARATULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CARATULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Debe decir:

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Atentamente

C.P. Germán Colín Arzate  
Presidente Municipal  
(Rúbrica).

680.-27 febrero.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### Convocatoria 003

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los: **TRABAJOS DE: AMPLIACION DE 12 CAMAS Y QUIROFANO DEL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION EN LA CABECERA MUNICIPAL VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.**

El concurso se realizará sobre la base de PRECIO ALZADO de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-003-08	AMPLIACION DE 12 CAMAS Y QUIROFANO DEL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION EN LA CABECERA MUNICIPAL VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.	\$4,000.00 Compranet \$ 3,900.00	DEL 26 AL 29 DE FEBRERO DE 2008 (DIAS HABLES)	03 DE MARZO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
04 DE MARZO DE 2008 10:00 HRS.	11 DE MARZO DE 2008 10:00 HRS.	01 DE ABRIL DE 2008	17 DE OCTUBRE DE 2008 200 d.n.	\$ 3' 450, 000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 30% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, (2006) en ambos casos, la última declaración fiscal de enero de 2008 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 26 de febrero de 2008

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

696.-27 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 004

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los: **TRABAJOS DE: REHABILITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPETLIXPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO.**

El concurso se realizará sobre la base de **PRECIO ALZADO** de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-004-08	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPETLIXPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO.	\$4,000.00 Compranet \$ 3,900.00	DEL 26 AL 29 DE FEBRERO DE 2008 (DIAS HABILES)	03 DE MARZO DE 2008 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
04 DE MARZO DE 2008 13:00 HRS.	11 DE MARZO DE 2008 13:00 HRS.	28 DE MARZO DE 2008	03 DE DICIEMBRE DE 2008 250 d.n.	\$ 2' 700. 000 00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX: (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P.50070 Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle numero 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara el 30% de anticipo

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer, y las fechas de inicio y terminación previstas

Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, (2006) en ambos casos, la última declaración fiscal de enero de 2008 (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Y carta bancaria expedida por una institución debidamente establecida

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 26 de febrero de 2008

M. en E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA)

696.-27 febrero.

**RADIO TAXIS CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLAN, S.A. DE C.V.  
SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

XONACATLAN EDO. DE MEX., A 20 DE FEBRERO DEL 2008.

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, DENOMINADA RADIO TAXIS CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLAN, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 07 DE MARZO DE 2008 A LAS 10 HORAS EN LA CALLE GUSTAVO A. VICENCIO S/N COL. CENTRO XONACATLAN, MEX.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 181, 183, 186, 187, 191, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA, DECIMA QUINTA, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA SOCIEDAD PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- 3.- INFORME GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 4.- EXCLUSION Y ADMINISTRACION DE SOCIOS.
- 5.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LAS CLAUSULAS DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA SOCIEDAD.
- 6.- REESTRUCTURACION O CAMBIO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

NOTA: DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA FAVOR DE PASAR A LA SECRETARIA A RECOGER SU ACCION PARA TENER DERECHO A LA ASAMBLEA.

ASIMISMO SE RECUERDA A LOS SEÑORES SOCIOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

**A T E N T A M E N T E.**

**JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
(RUBRICA).**

674.-27 febrero.

**CONVOCATORIA  
"YO SOY LIBRE", ASOCIACION CIVIL**

ELVIRA REAL MORENO, en mi carácter de presidenta del consejo Directivo de "YO SOY LIBRE" ASOCIACION CIVIL, por medio de la presente, convoco a los asociados, a la celebración de una asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, ubicado en Alfredo Torres Martínez, manzana 74, lote 1, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Ecatepec, Estado de México, código postal 55064, a las 12:00 horas del día seis de marzo de 2008, en PRIMERA CONVOCATORIA, a las 12:30 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, con el objeto de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aceptación de la Renuncia presentada por los señores José Luis Saltillo García y la señorita María Elena Real Moreno, como asociados, así como los cargos que les fueron conferidos dentro del consejo directivo.
- 2.- Modificación de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlos a los lineamientos establecidos por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3.- Designación de Delegado Especial a fin de que acuda a la protocolización ante Notario Público del Acta de asamblea que se levante.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiuno días del mes de febrero de 2008

**ELVIRA REAL MORENO**  
Presidenta del Consejo Directivo de  
"YO SOY LIBRE" A.C.  
(RUBRICA).

249-A1.-27 febrero.



## CERTIFICACION NUMERO 030/2008

EL DOCTOR ALFREDO RODRIGUEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES V, VIII Y XIV DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR.

## CERTIFICA;

QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, CELEBRADA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, TRATO EN EL ACTA 070/2007, PUNTO NUMERO XVIII DEL ORDEN DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

XVIII.- EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DEL C. P. OSCAR SALVADOR TOVAR ARIZMENDI, DIRECTOR DEL ODAPAS, PARA LA AUTORIZACION DE LAS TARIFAS PARA CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2008, QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

## TARIFA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

USO DOMESTICO  
SERVICIO MEDIDO

salario mínimo		2007 47.8	2008 49.5	
consumo bimestral	cuota mínima para el rango inferior	\$	al rango inferior	\$
0-15	0.9671	47.87145		
15.01-30	96.71	4787.145	0.0624	3.0888
30.01-45	1.9031	94.20345	0.0721	3.56895
45.01-60	2.9846	147.7377	0.0886	4.3857
60.01-75	4.3133	213.5084	0.14	6.93
75.01-100	6.414	317.493	0.1599	7.91505
100.01-125	10.4124	515.4138	0.2106	10.4247
125.01-150	15.677	776.0115	0.2635	13.04325
150.01-300	22.2647	1102.103	0.2866	14.1867
300.01-500	65.2604	3230.39	0.2923	14.46885
500.01-700	123.7192	6124.1	0.3114	15.4143
700.01-1200	185.9958	39.17072	0.3201	15.84495
más de 1200	346.0303	17128.5	0.3217	15.92415

## CUOTA FIJA

	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS GENERALES DEL AREA	
SOCIAL PROGRESIVA	3.1734	157.0833
INTERES SOCIAL Y POPULAR	3.62	174.24
RESIDENCIAL MEDIA	11.5055	569.52225
RESIDENCIAL ALTA	34.861	1725.6195
TOMA 19-26-MM	73.0377	3615.36615

USO NO DOMESTICO

SERVICIO MEDIDO

salario minimo

2007  
47.82008  
49.5

consumo bimestral	cuota minima para el rango inferior	\$	por m3 adicional al rango inferior	\$
0-15	2.295	113.6025		
15.01-30	2.295	113.6025	0.1456	7.2072
30.01-45	4.479	221.7105	0.1545	7.64775
45.01-60	6.7965	336.4268	0.1695	8.39025
60.01-75	9.3395	462.3053	0.2569	12.71655
75.01-100	13.1936	653.0832	0.3478	17.2161
100.01-125	21.8891	1083.51	0.4455	22.05225
125.01-150	33.0269	1634.832	0.4603	22.78485
150.01-300	44.5333	2204.398	0.4881	24.16095
300.01-500	117.7533	5828.788	0.5148	25.4826
500.01-700	220.7127	10925.28	0.5246	25.9677
700.01-1200	325.6315	145.0688	0.5373	26.59635
1200.01-1800	594.2915	29417.43	0.5626	27.8487
MAS DE 1800	931.8335	46125.76	0.5757	28.49715

CUOTA FIJA

DIAMETRO DE LA TOMA	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS GENERALES DEL AREA	
13 MM	17.9019	886.14405
19 MM	191.7994	9494.0703
26 MM	304.0918	15052.5441
32 MM	499.3422	24717.4389
39 MM	624.7796	30926.5902
51 MM	1060.7418	52506.7191
64 MM	1602.5274	79325.1063
75 MM	2354.7926	116562.2337

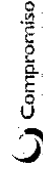
-ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS TARIFAS PARA CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2008. ASI COMO TAMBIEN TENGAN UN BENEFICIO ADICIONAL DEL 30% DE DESCUENTO LOS USUARIOS DE USO DOMESTICO CON SERVICIO MEDIDO QUE CUMPLAN DENTRO DEL PERIODO DE PAGO ESTABLECIDO Y QUE SU CONSUMO SE ENCUENTRE DENTRO DEL 2° Y 3° RANGO, EN BASE A LAS TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, TODA VEZ QUE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN ESTOS RANGOS NO PERCIBEN MAS DE TRES SALARIOS MINIMOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 129 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ADEMAS DE CONTAR CON EL SERVICIO TANDEADO, INSTRUYENDOSE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. P. OSCAR SALVADOR TOVAR ARIZMENDI, DIRECTOR DEL ODAPAS Y C. P. JOSE ANTONIO MORALES TORRES, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

DR. ALFREDO RODRIGUEZ RIVERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

693.-27 febrero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIF

COCOTITLAN

DIF

DE: COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS <sup>1)</sup>		PROYECTO		DEFINITIVO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE: COCOTITLAN		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008		No. 300013
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2006	DEFINITIVO 2007	PRESUPUESTADO 2008
6631	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	2,375,340.00	2,767,911.00	2,981,876.00
01	IMPUESTOS	-	-	-
02	DERECHOS	-	-	-
03	APORTACION DE MEJORAS	-	-	-
04	PRODUCTOS	478,836.00	438,771.00	48,599.00
05	APROVECHAMIENTOS	-	-	-
07	OTROS INGRESOS	-	2,228,640.00	-
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	-	-	-
09	ACCESORIOS	-	-	-
10	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	-	-	-
11	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA MAL-DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	1,896,504.00	100,500.00	2,881,971.00
				51,306.00

JUNTA DE GOBIERNO

C.P. ANA LAURA QUEVEDO MARTINEZ  
DIRECTORA  
(RUBRICA).

T.C. AMADO MENDEZ ESTRADA  
TESORERO  
(RUBRICA).

C.P. ALEJANDRA TORRES HERNANDEZ  
PRESIDENTA  
(RUBRICA).

C. CIPRIANA FUENTES RUIZ  
PRIMER VOCAL  
(RUBRICA).

C. ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ  
SEGUNDA VOCAL  
(RUBRICA).

OSFAPRE 01

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	19	02	2008

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS <sup>1)</sup>		PROYECTO		DEFINITIVO	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE: COCOTITLAN		REAL 2008		No. 300013	
CONCEPTO	CONCEPTO	REAL 2008	DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2007	PRESUPUESTADO 2008
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	2,375,340.00	2,757,911.00	2,757,911.00	2,981,876.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,358,084.00	1,650,081.00	1,650,081.00	2,332,390.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	707,136.00	757,720.00	757,720.00	263,934.89
3000	SERVICIOS GENERALES	291,677.00	329,800.00	329,800.00	342,751.07
4000	TRANSFERENCIAS	7,000.00	7,800.00	7,800.00	10,200.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,443.00	12,510.00	12,510.00	32,600.00
6000	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

JUNTA DE GOBIERNO

C.P. ANA LAURA QUEVEDO MARTINEZ  
 DIRECTORA  
 (RUBRICA).

T.C. AMADO MENDEZ ESTRADA  
 TESORERO  
 (RUBRICA).

C.P. ALEJANDRA TORRES HERNANDEZ  
 PRESIDENTA  
 (RUBRICA).

C. CIPRIANA FUENTES RUIZ  
 PRIMER VOCAL  
 (RUBRICA).

C. ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ  
 SEGUNDA VOCAL  
 (RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION  
 DIA 19 MES 02 AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIF  
COCOTITLAN

DIF  
DE: COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

MUNICIPIO DE COCOTITLAN		CATEGORIA		NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES		TOTAL
No.								TRIM.	SEM.	ANUAL			
1	Presidencia			A1	1	273,600.00	81,182.40				15,000.00		369,782.40
2	Directoria			A2	1	196,499.20	57,468.64				8,580.00		222,567.84
3	Tesoreria			B1	1	178,732.00	19,600.76				9,800.00		208,132.76
4	Auxiliar Contable			C1	1	91,923.00	18,300.76				5,040.00		113,870.76
5	Secretaria			C2	1	23,442.00	16,757.02				1,585.20		41,785.17
6	Procuraduria			D1	1	33,466.84	27,572.64				2,136.00		63,297.28
7	Ayudantes Generales			E1	4	34,921.37	27,553.04				4,621.20		92,096.51
8	Chofer			E2	4	8,930.30	41,124.80				0.00		41,124.80
9	Instruccion			F1	5	26,159.98	106,614.34				789.60		116,334.24
10	Trabajo Social			G1	1	26,159.98	63,844.83				1,932.00		57,859.66
11	Promotores			G2	1	147,500.80	74,000.59				4,006.80		245,352.43
12	Asesor			H1	1	33,488.64	28,105.86				2,136.00		74,000.58
13	Psicologia			J1	1	33,488.64	41,866.56				2,236.00		64,730.50
14	Odontologo			K1	1	33,488.64	29,105.86				2,236.00		77,591.20
15	Médico Especialista en Rehabilitación			K2	1	51,100.38	51,100.38						64,630.50
16	Optométrico			L1	1	28,441.15	28,441.15				1,522.00		51,000.38
17	Terapeuta Físico			N1	1	23,442.05	12,121.76				1,662.20		28,441.15
18	Encargada de Farmacia			N1	1	23,442.05	12,121.76				1,662.20		48,407.47
19					30	1,143,204.29	801,963.89				63,306.00		37,249.01
	<b>TOTAL</b>												2,005,473.88
1317	Indemnizaciones por Sueldos y Salarios Cobrados												15,000.00
1407	2.5% Sobre Emplazamientos												81,208.00
1440	Cuotas de Servicio de Salud												81,472.95
1441	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto												102,144.00
1442	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual												33,486.80
1443	Aportaciones para financiar los Gastos de Admisión del ISSEMYM												18,216.00
1444	Registro de Trabajo												18,216.00
1445	Prima de Servicio de Riesgo de Trabajo												2,064.00
1446	Prima de Seguridad mayor de Riesgos de Trabajo												444.00
1447	Prima de Riesgo no Controlado de Riesgos de Trabajo												1,956.00
1512	Despensa												0.00
1606	Día del Maestro y del Servidor Público												0.00
	<b>TOTAL</b>												333,918.16
	<b>GRAN TOTAL</b>												2,332,390.04

C.P. ALEJANDRA TORRES HERNANDEZ  
PRESIDENTA (RUBRICA)

C.P. ANA LAURA QUEVEDO MARTINEZ  
DIRECTORA (RUBRICA)

T.C. AMADO MENDEZ ESTRADA  
TESORERO (RUBRICA)

OSFAPRE 07

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
19	02	2008

670.-27 febrero.